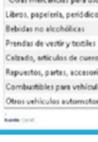




Ver este boletín en su navegador

Capitales al día

Lunes 21 de diciembre de 2020



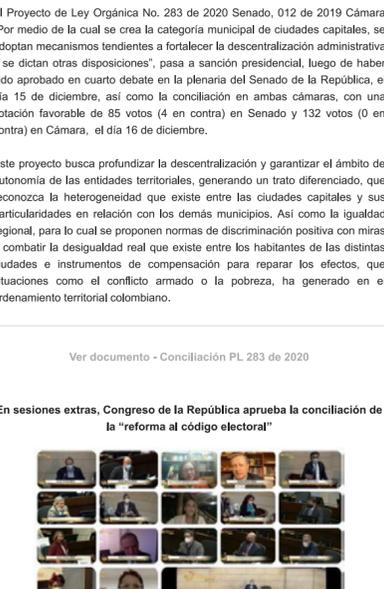
Verificación oficial de los valores más relevantes reales según el padrón municipal de ventas nacionales octubre 2020 / octubre 2019

Líneas de mercancías	Variación
	%
Total comercio minorista y enbolsado	3,0
Alimentos (excluye en general)	5,2
Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	33,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	28,3
Productos para el aseo del hogar	31,4
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	36,0
Equipos y aparatos de sonido y video	34,3
Artículos de ferretería, vitrios y vitros	1,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	2,4
Artículos y aparatos de uso doméstico	31,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	2,8
Productos farmacéuticos y medicinales	2,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	5,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y álbumes escolares	-14,9
Bebidas no alcohólicas	-6,9
Prendas de vestir y textiles	-4,6
Café, té, edulcorantes y sucedáneos del café	-15,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-4,5
Combustibles para vehículos automotores	-6,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-35,1

Según el DANE las ventas minoristas reales aumentaron a nivel nacional en un 3% en el mes de octubre respecto al mismo mes de 2019. Lo anterior, representa el primer dato positivo desde el mes de marzo.

Por otro lado, los datos dejan en evidencia que hay sectores que no están creciendo al mismo ritmo que otros. Mientras que las ventas minoristas de bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco crecieron un 36%, las ventas de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero disminuyeron un 15,2%. Es clave enfocarse en analizar los sectores que más decrecieron y tomar medidas para acelerar su recuperación.

De manera coordinada avanza plan de vacunación contra Covid-19 con MinSalud



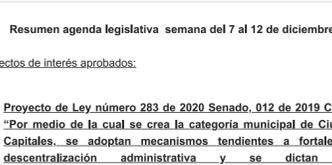
Luego de acordar, en la pasada XVIII Cumbre de Asocapitales con el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, la conformación de una mesa técnica para coordinar el plan de vacunación contra el Covid-19, con los alcaldes, el Ministro de Salud, Fernando Ruiz y el comité de expertos, el Gobierno Nacional anunció el viernes 18 de diciembre, el trabajo conjunto que se llevará a cabo con las alcaldías para la ejecución de las primeras 40 millones de dosis de la vacuna contra el coronavirus, que llegarán al país.

Los alcaldes manifestaron su compromiso para atender de manera efectiva, responsable y coordinada, el cumplimiento del plan de vacunación, para que el país inicie la inmunización masiva y gratuita.

Asuntos Legislativos

Lo más destacado de la semana:

A sanción presidencial "Estatuto de ciudades capitales"

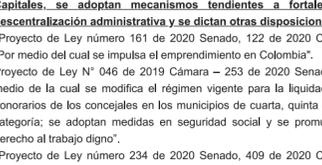


El Proyecto de Ley Orgánica No. 283 de 2020 Senado, 012 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones", pasa a sanción presidencial, luego de haber sido aprobado en cuarto debate en la plenaria del Senado de la República, el día 15 de diciembre, así como la conciliación en ambas cámaras, con una votación favorable de 85 votos (4 en contra) en Senado y 132 votos (0 en contra) en Cámara, el día 16 de diciembre.

Este proyecto busca profundizar la descentralización y garantizar el ámbito de autonomía de las entidades territoriales, generando un trato diferenciado, que reconozca la heterogeneidad que existe entre las ciudades capitales y sus particularidades en relación con los demás municipios. Así como la igualdad regional, para lo cual se proponen normas de discriminación positiva con miras a combatir la desigualdad real que existe entre los habitantes de las distintas ciudades e instrumentos de compensación para reparar los efectos, que situaciones como el conflicto armado o la pobreza, ha generado en el ordenamiento territorial colombiano.

Ver documento - Conciliación PL 283 de 2020

En sesiones extras, Congreso de la República aprueba la conciliación de la "reforma al código electoral"



Bajo el Decreto 1653 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, fue convocado el Congreso de la República a sesiones extraordinarias del 17 al 19 de diciembre, con el fin de finalizar el trámite del Proyecto de Ley número 234 de 2020 Senado, 409 de 2020 Cámara "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

Los presidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes convocaron a las plenarias el pasado 18 de diciembre para la aprobación del informe de conciliación, que se adjunta a continuación:

Ver texto conciliado al proyecto de Ley estatutaria

Finaliza el primer período de la legislatura 2020- 2021

Tras un período atípico de sesiones virtuales y mixtas, finaliza el primer período de la legislatura 2020-2021. El Congreso de la República no fue ajeno a la pandemia ocasionada por el COVID - 19, por esta razón las dinámicas propias del legislativo se vieron afectadas, las sesiones presenciales fueron dejadas de lado para dar paso a la virtualidad, se incrementó el número de sesiones, la participación de legisladores y de la ciudadanía en general, así como del número de proyectos radicados que oscilan las 900 iniciativas, tanto de origen parlamentario como gubernamental.

La agenda estuvo marcada en su mayoría, por debates de control político sobre el manejo de la pandemia y un alto porcentaje de proyectos de iniciativa gubernamental, a los que se les dio mensaje de urgencia por tratarse de temas clave que permitirían que el país tenga las herramientas necesarias para enfrentar los efectos del COVID - 19.

De manera aún incierta, se espera que el Gobierno Nacional convoque a sesiones extraordinarias iniciando el próximo año, para dar trámite a una nueva "reforma tributaria".

Resumen agenda legislativa semana del 7 al 12 de diciembre

Proyectos de interés aprobados:

- **Proyecto de Ley número 283 de 2020 Senado, 012 de 2019 Cámara: "Por medio de la cual se crea la categoría municipal de Ciudades Capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones", (CUARTO DEBATE).**
- Proyecto de Ley número 010 de 2020 Cámara, "Por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley número 274 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se regula la sustitución gradual mediante alternativas reutilizables o biodegradables, y se dictan otras disposiciones", (PRIMER DEBATE).
- Proyecto de Ley número 253 de 2020 Senado, 046 de 2019 Cámara: "Por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los concejales de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; se adoptan medidas en materia de seguridad social y se promueve el derecho al trabajo digno", (CUARTO DEBATE).
- Proyecto de Ley N° 449 de 2020 Cámara – 340 de 2020 Senado "Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para el desarrollo del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad – Fonocult y se dictan otras disposiciones", (CUARTO DEBATE).
- Proyecto de Acto Legislativo N° 467 de 2020 Cámara – 003 de 2020 Senado "Por el cual se otorga la categoría de distrito especial de ciencia, tecnología e innovación a la ciudad de Medellín", (CUARTO DEBATE - PRIMERA VUELTA).
- Proyecto de Ley número 034 de 2020 Senado: "Por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", (SEGUNDO DEBATE).
- Proyecto de Ley número 414 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establece la obligatoriedad de los planes de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS", (PRIMER DEBATE).
- Proyecto de Ley N° 105 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones". Guía Interpretes. (SEGUNDO DEBATE).
- Proyecto de Ley N° 325 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2 del decreto legislativo No. 540 de 2020 del presidente de la república, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones", (SEGUNDO DEBATE).

Informes de conciliación de interés aprobados:

- **Proyecto de Ley número 283 de 2020 Senado, 012 de 2019 Cámara: "Por medio de la cual se crea la categoría municipal de Ciudades Capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones",**
- Proyecto de Ley número 161 de 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara: "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia",
- Proyecto de Ley N° 046 de 2019 Cámara – 253 de 2020 Senado "Por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los concejales en los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; se adoptan medidas en seguridad social y se promueve el derecho al trabajo digno".
- Proyecto de Ley número 234 de 2020 Senado, 409 de 2020 Cámara: "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

*Ampliación de la información en el documento adjunto "Resumen agenda legislativa Congreso de la República semana del 14 de diciembre al 18 de diciembre"

Ver resumen

LEY 2066 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario y para los operadores del servicio de televisión comunitaria".

LEY 2065 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por medio del cual se incluye al municipio de Puerto Colombia, atlántico en la jurisdicción de la corporación autónoma regional del río grande de la magdalena (CORMAGDALENA)".

Visite nuestra sección de asuntos legislativos aquí

Gobierno Nacional

Proyecto de Ley Régimen Municipal



El equipo de Enlace de Gobierno de Asocapitales, adelantó una reunión con funcionarios de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, con el fin de presentar las observaciones y comentarios al Proyecto de Ley Régimen Municipal y llevar a cabo el próximo año, unas mesas de trabajo con las ciudades capitales para la socialización del mismo.

Decretos

Decreto	Título
Decreto 1640 del 14 de diciembre de 2020	Por el cual se sustituye el Capítulo 1, relacionado con la conformación y reglamentación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, prevista en el artículo 45 de la Ley 70 de 1993, se adiciona el Capítulo 5, relacionado con el Registro de instituciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Decreto 1641 del 14 de diciembre de 2020	Por el cual se hace un nombramiento en propiedad, de acuerdo con las disposiciones del numeral 3° del artículo 178 del Decreto 960 de 1970 en el Círculo Notarial de Bogotá, D.C. y una designación en interinidad, en el mismo Círculo Notarial.
--	---

Decreto 1649 del 14 de diciembre de 2020	"Por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto 1333 de 2019, en cuanto al giro previo de servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capacitación - UPC"
--	--

Decreto 1653 del 16 de diciembre de 2020	Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias
--	---

Decreto 1685 del 16 de diciembre de 2020	"Por el cual se hace un nombramiento ordinario en el IPSE"
--	--

Decreto 1678 del 17 de diciembre de 2020	Por el cual se adiciona la Parte 19 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, para reglamentar el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control del servicio público de adecuación de tierras, y se dictan otras disposiciones.
--	--

Decreto 1680 del 17 de diciembre de 2020	Por el cual se reglamentan los artículos 260-5, 260-9, 292-2, 298, 298-1, 298-2, 2988,356-3,364-5,378,381,512-1,512-6,555-2,579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596,599,600,602,603,605,606,607, 800,803,811,876, 877, 910 Y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221,222 Y parágrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, se modifica el epígrafe y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
--	---

Decreto 1688 del 17 de diciembre de 2020	Por el cual se modifican unos artículos y se adiciona una Sección al Capítulo 1, del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, reglamentando parcialmente el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019 en lo relacionado con la dotación de infraestructura de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico en zonas rurales y su entrega directa a las comunidades organizadas beneficiarias, de acuerdo con los esquemas diferenciales definidos por el Gobierno nacional
--	--

Decreto 1689 del 17 de diciembre de 2020	Por el cual se autoriza el reconocimiento en dinero de días compensatorios para la presente vigencia fiscal.
--	--

Decreto 1690 del 17 de diciembre de 2020	Por el cual se reglamenta el artículo 5 del Decreto Legislativo 812 de 2020 sobre la administración, ejecución y operación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor- Colombia Mayor-, el esquema de compensación del impuesto sobre las Ventas (1 VA), el Programa de Ingreso Solidario y se dictan otras disposiciones.
--	---

Conozca estos y otros decretos de interés aquí

Asuntos Jurídicos

Superservicios acuerda programa de gestión para garantizar mejor prestación del servicio de energía eléctrica en cuatro departamentos de la región Caribe



La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la empresa Caribe Mar de la Costa E.S.P. suscribieron un programa de gestión de largo plazo, con el fin de realizar labores de inspección y vigilancia sobre las obligaciones de inversión, mejora del servicio y reducción de pérdidas de energía dentro del plan de operación en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Cesar y Sucre.

El programa tiene una vigencia de cinco años (2021-2025) y se fundamenta en ocho objetivos relacionados con la calidad y continuidad del servicio, gestión de pérdidas y de riesgos eléctricos, atención a usuarios, normalización de redes y responsabilidad social empresarial. Con la firma de este acuerdo se pretende mejorar la prestación del servicio de energía a los habitantes de la región Caribe y asegurar la ejecución de inversiones prioritarias durante los próximos cinco años.

Conozca estas y otras noticias jurídicas aquí

Dirección de Estudios

Aspectos relevantes de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020

En la Ley 2063 de noviembre de 2020 se incluyeron aspectos relevantes sobre el FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET. Dentro de estas, desde Asocapitales resaltamos los siguientes:

Artículo 42:

- Las Entidades Territoriales puedan pagar mesadas pensionales de la Administración Central Territorial en la vigencia 2021 hasta por el monto total apropiado en su presupuesto. (Esto significa que las entidades podrán utilizar mayores recursos FONPET para pagar mesadas pensionales por un monto alrededor de los \$420 mm).

- Las Entidades Territoriales en la vigencia 2021 pueden reorientar las rentas que constituyen aportes a su cargo en el FONPET. (Las Entidades podrán reorientar recursos que antes estaban destinados para el FONPET, para cubrir otras necesidades. Estos recursos pueden ser alrededor de \$900 mm).

Artículo 126:

- Se le permite a las Entidades Territoriales que en la vigencia 2020 tengan cobertura por encima del 100% en el sector propósito general, liberar recursos para inversión o funcionamiento. (Posibles mayores recursos de desahorro por alrededor de \$800 mm).

Conozca estas y otras noticias del área de Estudios aquí

Planeación Territorial

Agenda 2021 de Asocapitales incluirá talleres y mesas de trabajo en temas de planeación territorial y gestión catastral

El equipo de Planeación Territorial y Gestión Catastral de Asocapitales, coordinó el acompañamiento y la asesoría que se continuará brindando a las ciudades capitales y asociadas durante el 2021. La agenda 2021 incluye la articulación con expertos del Gobierno nacional.

Al respecto, por un lado, se acordó con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, territorial – SFIT (Programa de Fortalecimiento a Entidades Territoriales) del DNP, la programación de diferentes jornadas de capacitación sobre la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de planeación del desarrollo territorial. Por otro lado, se reiteró la colaboración entre Asocapitales y la Dirección de Desarrollo Urbano del DNP, con quien se organizarán talleres de socialización y mesas de trabajo con las ciudades para colaborar en la formulación de políticas públicas.

Conozca estas y otras noticias de Planeación Territorial aquí

Medio Ambiente

MinAmbiente presenta borrador de la "Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de acción 2021-2030"

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentó para consulta pública, el borrador de la actualización de la "Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de acción 2021-2030", con el propósito fundamental, de servir de hoja de ruta para el trabajo en la gestión integral de los residuos peligrosos –RESPEL hasta el año 2030.

Esta actualización de la política, se fundamenta en los principios ambientales reconocidos a nivel nacional, tomando como punto de partida que la gestión de los residuos peligrosos ha ido evolucionando con el tiempo, el surgimiento de nuevas tecnologías, la estandarización de procesos de recolección, disposición y tratamiento y la necesidad de realizar una actualización, tras 15 años desde la puesta en marcha de la política.

El documento de actualización estará disponible para su consulta pública, hasta el 29 de enero de 2021. Asocapitales los invita a revisar y allegar sus comentarios de este documento al correo medioambiente@asocapitales.co.

Con el apoyo de Asocapitales, la Alcaldía de Inírida impulsa su proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Desde el pasado mes de octubre, la alcaldía de Inírida en cabeza del alcalde, Pablo Acosta y su equipo de la Secretaría de Planeación y Ambiente, han venido realizando un trabajo conjunto con Asocapitales, la Gobernación de Guanía, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CODA) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el fin de estructurar un proyecto ambiental que pueda impulsar los procesos de reactivación económica mediante la implementación de esquemas basados en el instrumento de Pago por Servicios Ambientales (PSA), en territorios indígenas.

En estas mesas de trabajo se ha avanzado en la identificación de las áreas objeto para la implementación del instrumento, además de la coordinación institucional que ha sido clave para lograr reestructurar de manera pronta el proyecto que será presentado durante el primer semestre de 2021.

Conozca estas y otras noticias de Seguridad y Convivencia Ciudadana aquí

Seguridad y Convivencia Ciudadana

En el Día Internacional del Migrante, ONU destaca el papel de los migrantes en la recuperación de la pandemia del coronavirus

El 4 de diciembre de 2000 mediante la Resolución 55/93, fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante. De acuerdo con los datos de Migración Colombia, las ciudades capitales junto con Soacha, Urbía y Rionegro concentraron, a corte de octubre 30 de 2020, a 1.051.439 de las 1.717.352 personas venezolanas que se encuentra en todo el país, es decir, el 61% se ubica en 35 de los 1102 municipios de Colombia.

Durante la pandemia, hubo cambios en relación con el fenómeno migratorio. En febrero de este año, un mes antes de la declaración de emergencia, en todo el país había 1.825.687 personas, y en octubre había 1.717.352 migrantes, con lo cual se observa una leve disminución de la población migrante, que dista mucho de ser significativa frente al total de la población.

En el marco del Día Internacional del Migrante, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres ha dicho: "Debemos asegurarnos de que los migrantes, independientemente de su estatus jurídico, sean incluidos en la respuesta de los países a la pandemia, en particular en los programas de salud y vacunación".

Ante los grandes retos en materia económica, social y sanitaria por cuenta de la pandemia, destacamos la labor de las alcaldías como primeras autoridades responsables del fenómeno migratorio, y comprometamos a toda la población migrante establecida o en tránsito que se encuentra en el país, en la búsqueda de una vida digna lejos de sus países de origen.

Conozca estas y otras noticias de Seguridad y Convivencia Ciudadana aquí

Copyright © 2019 Asocapitales. Todos los derechos reservados.

Escribanos a: info@asocapitales.co

¿Desea cambiar la frecuencia con que recibe este correo? [Ústelo puede actualizar sus preferencias o darme de baja en la base de datos.](#)